



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
á 16 de Setiembre de 1826-7.

AL Sr. Ministro de Estado del despacho de Hacienda

Sr. Ministro.

S. E. el Presidente del Consejo de gobierno á propuesta del Comandante general de Tca, ha resuelto que los cuarenta individuos de caballería que vinieron de aquella Ciudad escortedando treinta y tres Urares sublevados, queden en esta Capital para el servicio del regimiento militar. Doy la honra de comunicarlo á U. para su conocimiento en inteligencia de que con esta fecha se da orden al Inspector general para que los ponga á disposición de U. de quien me refiero

Muy atento
obediente

Señor

Coment. des

MN-01152
CA3.58
Doc. 206
FOL. 1

J. de Arce

REPUBLIC OF PENNSYLVANIA



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



O. 2. 123-504

[Faint, illegible handwriting]